

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ESTUDIO JURÍDICO JARAMILLO VIVANCO &
ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de enero de dos mil catorce, a las 10h30, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la avenida República del Salvador No. 36-146 y Suocia, Edificio Prisma Norte, Piso 2, Oficina 21, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **ESTUDIO JURIDICO JARAMILLO VIVANCO & ASOCIADOS CIA.LTDA.**, se encuentran presentes o representados todos los socios los señores: Dr. Jorge Jaramillo Vivanco titular de tres mil quinientas participaciones por sus propios y personales derechos; y, los señores Ing. Leonardo Javier Jaramillo García titular de quinientas participaciones, Abg. Jorge Fernando Jaramillo García; y, Maria Beatriz Jaramillo García titular de quinientas participaciones, representados por la Abg. Johanna Mancheno Narváez, como se desprende de carta-poder que se adjuntan.

Encontrándose reunidos y representando el 100% del capital social de la compañía, los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día. Los presentes solicitan a la Abg. Johanna Mancheno para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta y actuará como Secretario el Dr. Jorge Jaramillo Vivanco, en su calidad de Presidente Ejecutivo.

La Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, lo que es aceptado por unanimidad. Por lo tanto de conformidad a lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente Ejecutivo de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2013.
2. Conocimiento y resolución acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
3. Distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

La Presidente Ad-hoc de la junta informa a los socios que es necesario la aprobación y resolución del informe del Presidente Ejecutivo, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año 2013.

A continuación se procede a tratar los puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente Ejecutivo de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2013.

La Presidente Ad-hoc de la Junta solicita al Secretario que de lectura al informe del Presidente Ejecutivo de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2013. Luego de leído el informe y de algunas deliberaciones, los socios aceptan por unanimidad aprobar el informe del Presidente Ejecutivo de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2013.

2. Conocimiento y resolución acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

A continuación el Secretario por solicitud de la Presidente Ad-hoc da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013. Luego de revisada la información contable sobre las cuentas por cobrar, pasivos y rentabilidad de la compañía, los estados financieros son aprobados por unanimidad de los socios sin observaciones.

3. Distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

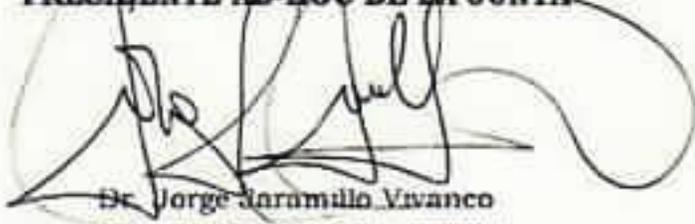
Una vez aprobados los estados financieros de la compañía por el año 2013, la Presidente Ad-hoc da a conocer el estado de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2013, en el cual se manifiesta que pese a los negocios concretados, los ingresos no han superado a los egresos, por lo cual se busca consolidarse en el mercado ampliando las ramas de servicios y trabajo, la compañía no ha tenido mayores movimientos económicos ni se han generado utilidades. Luego de algunas deliberaciones la distribución y destino de las utilidades es aprobado por unanimidad de los socios.

Una vez resuelto los puntos del orden del día, la Presidente Ad-hoc establece un receso para redactar el acta. A las 13h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social de la compañía.

Siendo las 13:30 se da por terminada la sesión. Para constancia de lo acordado, todos los socios asistentes suscriben la presente acta.



Abg. Johanna Mancheno Narvaez
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Dr. Jorge Jaramillo Vivanco
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO



Abg. Johanna Mancheno

En representación de:

Ing. Leonardo Javier Jaramillo Vivanco

Abg. Jorge Javier Jaramillo Vivanco

María Beatriz Jaramillo Vivanco

SOCIOS